

**LA UPRL  
INFORMA**

 **quirónprevención**

EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO, CLAVE  
PARA MEJORAR LA SEGURIDAD  
EN LA EMPRESA



Un procedimiento de trabajo es **secuenciar de principio a fin las operaciones a desarrollar** para la realización de los trabajos que, determinando el tipo de actividad empresarial, sus riesgos, el tamaño de la empresa y la cultura empresarial, se establecerán para implantar unas pautas y acciones determinadas para la prevención y/o control específico del riesgo.

Para ello, aparte de marcar unas pautas concretas y determinadas según el trabajo que vamos a realizar, designaremos los medios humanos (cualificación, autorización y formación del personal), y medios materiales (herramientas, útiles y equipos de protección) necesarios con la finalidad de eliminar, en la medida de lo posible, los peligros y reducir los riesgos que entrañan el tipo de trabajos específicos, estableciendo los cauces necesarios para garantizar su cumplimiento, por lo que el procedimiento de trabajo pretende establecer, implantar y desarrollar las medidas de prevención, protección y control de los riesgos.

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece la necesidad de disponer de un marco de actuación y unas directrices concretas para que las empresas conformen un sistema preventivo eficaz, documentado e integrado a sus procesos productivos y a la actividad empresarial, garantizando así la integridad física de las personas trabajadoras. Para ello, la empresa tiene un amplio margen de libertad para el diseño y estructuración de su sistema como acción permanente de mejora, sustentado en cuatro puntos para una efectividad plena del procedimiento específico a elaborar e implantar:

1. Planificación de la acción preventiva, derivado de la evaluación de riesgos. Documento esencial que fija los objetivos y el programa de trabajo adecuando a la organización y los medios disponibles y necesarios.
2. Ejecutar las acciones planificadas, lo que conlleva entre otros la elaboración e implantación de procedimientos de trabajo específicos y concretos a los trabajos a desarrollar.
3. Controlar y cuantificar los resultados de las medidas implantadas.
4. Control periódico y vigilancia continua para llevar a cabo acciones de mejora del sistema.

En el Art. 15.3 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales determina que sólo las personas trabajadoras que hayan recibido información suficiente y adecuada, pueden acceder a las zonas de riesgo grave y específico; así como disponer de un procedimiento de trabajo en actividades de riesgo, como por ejemplo, trabajos con riesgo de incendio o explosión, trabajos sobre o próximos a equipos energizados en tensión, trabajos en recintos cerrados, trabajos en alturas, manipulación de productos químicos, etc. Es un punto clave y crucial para el cumplimiento de la normativa, complementado con el Art. 18.1 que indica la necesidad de informar a las personas trabajadoras sobre las medidas y actividades de protección y prevención aplicables, así como lo establecido en el Art. 19.1 que determina para el empresario la obligación de garantizar al personal, una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada.

**Los procedimientos de trabajo** donde vienen marcadas las actividades preventivas específicas, tienen un valor esencial en la consolidación del sistema preventivo y en el cumplimiento de la exigencia legal; y se deben llevar a cabo con el conocimiento específico del trabajo a realizar, tanto por parte de los mandos y personal especializado, como teniendo en cuenta la opinión del personal para que sea entendido, asimilado y aceptado por las personas que van a realizar los trabajos. También debe ser detallado y comprensible para quienes deban aplicarlo, e integrará las acciones de seguridad de forma destacada en todas las actividades o procesos, siendo una herramienta más de trabajo.

La prevención de riesgos laborales, para ser efectiva, necesita del compromiso de la dirección y la confianza de todos los miembros de la organización, para tomar conciencia y comprobar que cumpliendo con las normas se están reduciendo costes considerables y se está generando eficiencia y valor en la actividad empresarial.